



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 272 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María García Ramos, contra Servicio Público de Empleo Estatal, y “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de aclaración de fecha 2 de marzo de 2011, cuyo contenido es del tenor siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de aclaración formulado por don José García Martos, aclarando el encabezamiento de la sentencia de fecha 19 de febrero de 2011, que deberá decir:

Don José María Rejero Sahelices, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social, entre partes: de una, y como demandante, don José María García Martos, que comparece asistido de la letrada doña Nerea García Llorente, y de otra, como demandado, Servicio Público de Empleo Estatal, que comparece el letrado don José Luis del Rey Martín, y “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, que no comparece, estando citada en legal forma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.420/11)